

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Comunicación Internacional por la Universidad de Cádiz

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4315072
Denominación del Título	Máster Universitario en Comunicación Internacional
Universidad	Universidad de Cádiz
Centro	Facultad de Filosofía y Letras
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/8



3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Comunicación Internacional por la Universidad de Cádiz que fue proporcionada por la citada universidad. A partir del autoinforme para la renovación de la acreditación, de las evidencias presentadas y de las observaciones, aclaraciones y respuestas de las personas que participaron en las entrevistas celebradas en la visita realizada por la Comisión, se emitió un informe provisional que contenía modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Cádiz, la comisión de renovación de la acreditación emite este informe final. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

La información pública del Máster Universitario en Comunicación Internacional de la Universidad de Cádiz se canaliza a través de dos páginas web: la web institucional de la Universidad de Cádiz y la de la Facultad de Filosofía y Letras. El conjunto de la información que se proporciona en ellas permite a sus potenciales estudiantes, así como a los estudiantes matriculados y a la sociedad en general, conocer los distintos aspectos que regulan el acceso y el sistema de admisión, el plan de estudios y las guías docentes de las asignaturas, la normativa académica, los objetivos y competencias del Título, normativa, prácticas externas, etc. Los mecanismos de difusión y publicidad del Título y actualización de la web, se siguen las recomendaciones de la DEVA, siendo también adecuados para la Titulación. En cualquier caso, debe agruparse toda la información en una única página web, independientemente de que se creen los enlaces necesarios para poder acceder a ella desde diferentes lugares. El mantener la información unificada facilita su gestión y actualización y evita que existan diferencias en la información aportada en las distintas páginas. Las acciones incluidas en las alegaciones presentadas al informe provisional se valoran positivamente, aunque se mantienen las recomendaciones realizadas acerca de la actualización y mejora de la información contenida en las webs del Título y la unificación de las webs mencionadas, para facilitar su seguimiento.

Por último, hay que señalar que se valora positivamente la presencia del Máster en las redes sociales, siendo esta uno de los canales de información mayoritariamente utilizados en la actualidad.

Recomendaciones:

1. Se recomienda completar el proceso de revisión de la información pública disponible en la web de acuerdo con las directrices de la DEVA
2. Se recomienda completar el proceso de agrupación de toda la información pública en una única página web

Código Seguro de verificación: 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/8



3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El sistema de Garantía de Calidad fue aprobado por la Universidad de Cádiz para dar cumplimiento al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre (BOE nº260, 30/10/2007). El SGC fue diseñado según la convocatoria AUDIT y fue certificado en el año 2010. Todas las modificaciones realizadas en el SGC de los títulos han sido fruto del análisis y la revisión realizada por los diferentes grupos de interés.

En lo concerniente a este título, el Máster cuenta con un diseño coherente del SGC, siendo éste el resultado de tres modificaciones, la última en 2015. Asimismo, se evidencia la implementación de todos los procedimientos del SGC incluidos en la memoria verificada, aunque debe mejorarse la recogida y análisis de indicadores de PAS, egresados y empleadores. La CGCC presenta una estructura coherente, estando constituida por el coordinador del Título, un representante del profesorado y otro del alumnado. Si bien, se debe indicar que no se ha podido constatar la existencia de actas en las que se recojan los acuerdos de la comisión, por lo que se recomienda recoger este tipo de evidencias.

A pesar de que el sistema de garantía de calidad se ha desarrollado en todas sus vertientes, la información aportada desde el gestor documental es general y está muy fragmentada, lo que dificulta el conocimiento sobre la contribución del SGC a la mejora de la calidad de la Titulación. En lo relativo a los planes de mejora, las informaciones y evidencias aportadas ponen de manifiesto que el Título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado periódicamente. El plan de mejora a desarrollar a lo largo del presente curso académico está ya diseñado, lo que pone de manifiesto la continua reflexión y análisis para la mejora del Máster.

Asimismo, se ha podido constatar que algunas de las mejoras desarrolladas, y recogidas en informes anteriores, han tenido un impacto positivo como ocurre con la satisfacción del profesorado con la coordinación docente, que ha ido ascendiendo en el profesorado; mientras que, en otros casos, como los estudiantes, esta tendencia es inversa, siendo su satisfacción cada vez menor, por lo que se será necesario realizar un seguimiento especial de cuáles son los factores que están incidiendo en esta baja satisfacción. Otras mejoras han sido: definir el perfil docente del profesorado en prácticas, detallar los mecanismos de coordinación docente y describir con mayor detalle la adecuación de medios materiales por itinerarios de formación.

En todo caso, cabe mantener las recomendaciones realizadas, en la medida que estas podrán incidir en la mejora, visibilidad y utilidad del SGC del Título, como continuar las mejoras y coordinación entre la Comisión del SGC y la Comisión Académica del Máster e incluir acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados internos del Máster.

Recomendaciones:


- 3. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

No se alcanza

El desarrollo del plan de estudios es -en líneas generales- adecuado y coherente y no se han producido incidencias significativas, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. En cualquier caso, es importante señalar que no se han solucionado los problemas que el Máster tiene, desde su primera edición, con la implantación del itinerario investigador, por lo que no se están impartiendo algunas de las materias. Las alegaciones presentadas al informe provisional no permiten asegurar

Código Seguro de verificación: 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/8
 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==			

que se vaya a corregir esta situación, por lo que se mantiene una recomendación de especial seguimiento. La Titulación cuenta con un conjunto adecuado de actividades formativas y sistemas de evaluación para obtener las competencias definidas en la memoria verificada.

Las valoraciones de estudiantes y profesores del Título sobre de la planificación y desarrollo de sus enseñanzas son positivas, aunque, en general, muestran un nivel de satisfacción por debajo del objetivo marcado. Esta circunstancia se puso también de manifiesto en las audiencias públicas de los estudiantes y egresados que manifestaron la importancia de realizar mejoras como una mejor organización de calendarios, ya que el módulo de investigación, se solapa la presentación del proyecto de TFM, o permitir acceder a asignaturas de investigación a los alumnos de la especialidad profesional, por la importancia de esta formación en la actualidad. En cualquier caso, debe también mencionarse que, aunque la institución ofrece un buzón de atención al usuario (BAU), no se han recibida ninguna incidencia o mejora, a pesar de que la satisfacción del alumnado es menor en cada edición.

Las prácticas en empresas son una asignatura optativa dentro del módulo de aplicación del Máster. Están coordinadas por el coordinador del Máster, que se encarga de la captación de empresas y seleccionar al alumnado más adecuado según su perfil e intereses. Es en el segundo semestre cuando se asignan las prácticas y los tutores académico y profesional y se lleva a cabo una tutoría colectiva informativa sobre dichas prácticas. Las valoraciones de los estudiantes y el profesorado son, en general, positivas. Por el contrario, se obtienen valoraciones muy bajas en los estudiantes que participan en programas de movilidad y en el procedimiento de elección y realización de los TFM (sobre lo que está pendiente de acción de mejora). Los TFM son tutelados por un profesor adscrito del Título cuyos departamentos indican los temas o líneas temáticas y los estudiantes son asignados según las preferencias del alumno, el tutor y la adecuación a la línea propuesta, existiendo, además, la premisa de que haya un alumno por cada tutor. Los TFM pueden ser tanto de investigación documental o compilación como de investigación de campo (propuesta teórica y/o práctica).

La evolución temporal de los indicadores de rendimiento académico es -en términos generales- positiva, excepto en las tasas de graduación y de abandono. En el primer caso, no se han cumplido los valores verificados ninguno de los dos años, existiendo, además, una evolución negativa. La tasa de abandono en el último curso del que existen datos es también muy superior a la prevista en la memoria del Título. Existe también un leve descenso en las tasas de rendimiento y de evaluación. Las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, aunque se mantiene una recomendación de especial seguimiento en relación con este punto. En relación con el acceso, otro aspecto a destacar positivamente es que durante el presente curso (2017/18) ha mejorado la matrícula de alumnos de nuevo ingreso.

Por tanto, y atendiendo a las consideraciones realizadas, se plantean dos recomendaciones de especial seguimiento: a) la existencia de problemas que impiden la impartición de algunas asignaturas del itinerario de investigación y b) puesta en marcha actuaciones concretas para mejorar la evolución de los indicadores de rendimiento académico.

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben solucionar los problemas que impiden la impartición de algunas asignaturas del itinerario de investigación
2. Se deben poner en marcha acciones mejorar la evolución de los indicadores de rendimiento académico

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla del profesorado no ha sufrido grandes modificaciones con respecto a lo recogido en la memoria

Código Seguro de verificación: 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/8
			
3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==			

verificada, si bien se ha producido un aumento de profesores sustitutos interinos (PSI) hasta alcanzar un 17,50%, que ha provocado que descienda el número de doctores. El porcentaje de profesorado sin doctorado corresponde al PSI del que solo el 28,57% del tenía doctorado en el curso 2015-16. Otro descenso importante, vinculado con el personal docente, es su participación en los proyectos de innovación y mejora docente. En el presente curso académico su participación se reduce al 25%, un valor significativamente más bajo del objetivo establecido. En cualquier caso, el análisis realizado sobre el profesorado participante es insuficiente al no valorarse aspectos tan relevantes como la categoría profesional, el área de conocimiento, la experiencia docente e investigadora, la dedicación al Título, etc. Lo mismo ocurre en el caso de los tutores de prácticas externas y tutores de empresa. En las alegaciones presentadas al informe provisional, la UCA plantea una serie de actuaciones a incluir en sus planes de mejora. Si bien estas acciones son valoradas de forma positiva, se mantiene la recomendación sobre este punto, para facilitar su seguimiento.

La asignación del profesorado al TFM viene regulada por un reglamento marco de la Universidad y por las normas de la Facultad de Filosofía y Letras. Concretamente, el procedimiento articulado es la designación por la comisión de TFM a las preferencias establecidas por el alumnado. Sin embargo, se debe indicar que el grado de satisfacción por parte del alumnado sobre el procedimiento para la elección y realización de TFM es bajo. Aunque las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas de forma positiva, se mantiene una recomendación en relación con el proceso de asignación de tutores y temas del TFM, a fin de facilitar el seguimiento de la evolución de la satisfacción de los estudiantes con este aspecto.

En relación con las prácticas en empresa, es importante mencionar que en este título son una asignatura optativa que se imparte en el segundo semestre y tiene un reconocimiento de 6 créditos. En este caso, el procedimiento artículo para la asignación de los docentes a los estudiantes que realizan estas prácticas es a través del coordinador de las prácticas quien, además, se encarga de establecer los convenios con empresas e instituciones. Los profesores responsables de esta tutela son profesores del itinerario profesional (por su grado de especialización). Asimismo, hay que señalar que no se aporta información sobre los tutores en las empresas donde los estudiantes realizan las prácticas externas. Al igual que tampoco se aporta información sobre cuántos estudiantes realizan estas prácticas.

El Título cuenta con mecanismos de coordinación horizontal y vertical que no tienen la repercusión que sería deseable en los niveles de satisfacción del alumnado, siendo el grado de satisfacción menor en cada una de las ediciones que se realiza. En el actual curso, la valoración otorgada ha sido de 2,43 (valor menor a lo estimado en el diseño del Título). En el caso de los docentes, el valor otorgado a su nivel de satisfacción ha seguido el proceso inverso, es decir, ha ido aumentando curso a curso (4,27 en el curso 2016-17).

Recomendaciones:

- 4. Se recomienda incrementar la participación de profesorado con vinculación permanente
- 5. Se recomienda revisar el proceso de asignación de tutores y temas del TFM

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza

Las infraestructuras y servicios disponibles son, en líneas generales, adecuados para el desarrollo del programa formativo, valorándose positivamente el esfuerzo realizado dar respuesta a las recomendaciones realizadas en el último informe de seguimiento. Las aulas están dotadas de los recursos necesarios para un correcto desarrollo de la actividad y las encuestas de satisfacción realizadas entre el alumnado el otorgan un valor alto los recursos y servicios disponibles. Además, no se ha recibido ninguna queja o reclamación a través, sobre problemas relativos al funcionamiento o estado de las aulas, así como sus equipamientos. Debe mencionarse,

Código Seguro de verificación: 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==	PÁGINA	5/8



3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==

sin embargo, que la valoración que hacen los profesores de los recursos disponibles ha ido en descenso, por lo que sería recomendable realizar un seguimiento específico de los recursos materiales e infraestructuras del Título.

En relación con los servicios de orientación académica y profesional, el Título cuenta con servicios, programas y acciones desarrolladas por el servicio de orientación de la Universidad. Además, la Universidad de Cádiz cuenta con un servicio de atención psicológica y psicopedagógica, un servicio de atención a la discapacidad y una unidad de igualdad. Los responsables del Máster realizan entrevistas de acogida, organizan una jornada inaugural y se encargan de la asignación de un tutor entre el profesorado que imparte docencia en el Máster. Con respecto a la orientación profesional, esta viene dada a través del plan integral de formación para el empleo (PIFE). A pesar de estos servicios, los alumnos siguen valorando como poco satisfactorio los programas de orientación y apoyo académico, siendo ésta una de las acciones de mejora pendientes de desarrollar. Aunque las acciones de mejora propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional son valoradas positivamente, se mantiene la recomendación en este informe final, con la finalidad de facilitar su seguimiento.

Recomendaciones:

6. Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza

El programa formativo permite asegurar la idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación, así como su adecuación con las competencias a adquirir. Tanto la memoria de verificación, como las guías docentes, recogen las competencias a adquirir por el alumnado y los demás elementos curriculares necesarios para orientar al estudiante en el desarrollo de su aprendizaje.

Las tasas de rendimiento, éxito y eficacia alcanzan el 100% en todas las asignaturas a excepción de las prácticas de empresa y el TFM. Dada la posible repercusión de estos resultados en las tasas de graduación y de abandono, sería recomendable realizar un seguimiento específico de su evolución.

En este sentido, se plantea una recomendación sobre la necesidad de un seguimiento de los resultados del TFM y de las prácticas externas. Esta recomendación es aceptada por la universidad que plantea la inclusión de actuaciones concretas en su plan de mejora. Concretamente, las acciones irían encaminadas al diseño de un nuevo calendario para el desarrollo del TFM, fechas orientativas para tutorías, entrega de borradores, revisiones y redacciones definitivas. En el caso de las prácticas curriculares, se plantea acciones que permitan un mayor ajuste cronológico entre las prácticas externas y las prácticas extracurriculares (en la medida que estas segundas permitan convalidar las primeras). Aunque ambas acciones se valoran de forma positiva, se recomienda realizar un seguimiento específico de sus resultados.

Recomendaciones:

9. Se recomienda realizar un seguimiento específico de los resultados del TFM y de las prácticas externas.


3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

El Máster cuenta con una amplia información relativa a la satisfacción de algunos de los diferentes colectivos implicados, si bien, como ya se indicó anteriormente, no se ofrece información sobre la satisfacción de PAS,

Código Seguro de verificación: 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/8



3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==

egresados o empleadores. Con respecto a los resultados obtenidos, el colectivo de estudiantes manifiesta un grado de satisfacción bajo en el último curso académico (2016-17). El nivel de satisfacción es también bajo en el caso del procedimiento para la elección de las prácticas curriculares y en los programas de movilidad. Estos resultados manifiestan, además, una tendencia de retroceso continuado cada curso. En el sentido opuesto se encuentra el colectivo de profesores, donde su grado de satisfacción global con el Título mantiene una tendencia ascendente, superando el objetivo fijado.

Con respecto a las prácticas en empresas, la valoración es buena por parte del alumnado, aunque no ha sido posible analizar de forma adecuada la valoración de los tutores de prácticas debido a que la información no es adecuada y no proporciona los datos necesarios.

Por otro lado, tal y como ya se mencionó anteriormente, el alumnado sigue valorando como poco satisfactorios los programas de orientación y apoyo académico y profesional, siendo esta una de las acciones de mejora a desarrollar.

La evolución temporal de los indicadores de rendimiento académico es, en términos generales, positiva, excepto en las tasas de graduación y de abandono. Aunque los posibles motivos por los cuales se incumplen estos indicadores han sido analizados de forma adecuada por los responsables, estos resultados hacen necesario un seguimiento especial en futuros informes.

La tasa de ocupación es baja (en torno al 20%) y es otra de las mejoras necesarias a desarrollar. También están por debajo del objetivo establecido la tasa de preferencia del Título (situada en el 20%, cuando el objetivo era del 60%), la tasa de renovación del Título, la tasa de nuevo ingreso (situada en el 66.67% cuando el objetivo era del 95%) y los matriculados de nuevo ingreso (situada en 10, cuando el objetivo era el doble).

Atendiendo a esta información aportada y las evidencias de las audiencias públicas se confirma que existe una sostenibilidad apropiada del Título. No obstante, es necesario seguir estableciendo planes de mejora que eleven aquellas tasas de satisfacción por parte de los estudiantes que quedan por debajo de los objetivos establecidos por el Título y el resto de las recomendaciones recogidas en este informe.

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.


En líneas generales, el título de Máster Universitario en Comunicación Internacional por la Universidad de Cádiz no presenta ninguna deficiencia grave que subsanar en ninguno de los apartados valorados anteriormente. No obstante, a lo largo de este informe final se aportan una serie de recomendaciones, algunas de ellas de especial seguimiento, con objeto de mejorar la calidad del Título y, por ende, la formación de los estudiantes universitarios que lo cursan.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1. Se recomienda completar el proceso de revisión de la información pública disponible en la web de acuerdo con las directrices de la DEVA
2. Se recomienda completar el proceso de agrupación de toda la información pública en una única página web

Código Seguro de verificación: 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==	PÁGINA	7/8
 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==				

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

3. Se recomienda obtener indicadores significativos de todos los grupos de interés implicados en el Título

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones de especial seguimiento:

1. Se deben solucionar los problemas que impiden la impartición de algunas asignaturas del itinerario de investigación
2. Se deben poner en marcha acciones mejorar la evolución de los indicadores de rendimiento académico

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4. Se recomienda incrementar la participación de profesorado con vinculación permanente
5. Se recomienda revisar el proceso de asignación de tutores y temas del TFM

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

6. Se recomienda mejorar los servicios de orientación académica y profesional del Título

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

9. Se recomienda realizar un seguimiento específico de los resultados del TFM y de las prácticas externas.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

7. Se recomienda analizar la satisfacción de todos los grupos de interés

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: 3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	28/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/8



3xbmoJn++sMnFlpL6zIYDg==